

Sincelejo, 9 de octubre de 2024.

Señores:

CAMILO GASTELBONDO PASTRANA.

R.L. Consorcio Pavimento Sincelejo.

E-mails: consorciopavimentosincelejo@gmail.com

jeily11@hotmail.com

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Abo. JUAN SEBASTIAN BOBADILLA VERA

Email: jbobadilla@gha.com.co

Abo. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

Email: notificaciones@solidaria.gov.co

notificaciones@gha.com.co, mllanos@gha.com.co

Referencia: Proceso administrativo sancionatorio contractual con ocasión de la ejecución del contrato de obra N° LP-002-2022, cuyo objeto es: “Mejoramiento vial de la calle 45 entre carreras 22 y 27B barrio Santa Cecilia municipio de Sincelejo” y donde funge como contratista, Consorcio Pavimento Sincelejo.

Asunto: Traslado de pruebas documentales recaudadas.

Cordial saludo.

De conformidad a lo ordenado en la audiencia (continuación) celebrada el día 8 de octubre de 2024, dentro del proceso administrativo sancionatorio de la referencia me permito dar en traslado, para lo de su conocimiento y demás fines pertinentes, las siguientes pruebas documentales:

1. Documentos aportados por el contratista referentes a la copia de la resolución No. 1763 de fecha 23 de diciembre de 2022¹ expedida por CARSUCRE, así como las certificaciones de pago de nóminas y de seguridad social del personal adscrito a la obra (Archivos en PDF números del 1 al 30).
2. Documentos aportados por el garante referentes al instrumento de condiciones generales de garantía única de cumplimiento de la póliza expedida y la póliza No. 540-47-994000021100, anexos 0 a 3 (Archivos en PDF números del 31 al 32).
3. Documento contentivo del ACTA DE LA VISITA O INSPECCION A LUGAR DEL CONTRATO realizada el día 24 de julio de 2024. (Archivos en PDF número 33).

¹ “POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN LEVANTAMIENTO TEMPORAL Y PARCIAL DE VEDA, UN APROVECHAMIENTO FORESTAL ÚNICO, UNA PODA TÉCNICA Y SE TOMA OTRAS DETERMINACIONES”.

Una vez se obtenga la respuesta del informe rendido por la División Técnica de Metrosabanas S.A.S en el cual se determine el porcentaje de avance actual de la obra, se correrá traslado por escrito separado, tal cual quedó ordenado por el suscrito.

Atentamente,

Original Firmado
JOHN OVIEDO PEREZ
Jefe de la División Jurídica de Metro Sabanas S.A.S.

Proyecto: David Collante Vásquez / Asesor Jurídico Externo.